



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T010/2019, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.108.390,44€), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto ( artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Proyecto de gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2018	Partida Ejercicio 2019	Descripción	Importe
2003/2/00000/009	00 49111 62900	00 49111 62900	Otras inv.nuevas asociadas funcion.operativo serv.-Serv.Radio y Tv mpal.	64.919,10
2005/2/00000/64	10 15110 60907	10 15110 60907	Urbanización de parcela Edificio Jefatura de Policía Local-Planeamiento y Gestión Urbanística	593.573,58
2005/2/00000/64	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS-Planeamiento y Gestión Urbanística	2.176.085,48
2005/2/00000/64	10 15220 63208	10 15220 63208	Actuaciones varias en Claustros de Santo Domingo-Edificación y Arquitectura	53.133,90
2006/2/00000/10	05 23125 61970	05 23125 61970	Actuaciones varias-Igualdad y Salud	10.784,38
2018/3/00000/6	16 23120 14300	16 23120 14300	Retribuciones otro personal-Primera atención	75.856,37
2018/3/00000/6	16 23120 16000	16 23120 16000	Retribuciones otro personal-Primera atención	24.037,63
2012/2/00000/2	16 23110 63200	16 23110 63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Servicios generales de Bienestar Social	110.000,00
<b>Total.....</b>				<b>3.108.390,44</b>

	Código Cifrado de Verificación: NR19A9H0A231RZ9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Delegado Economía, Hacienda y Planes Especiales
		FECHA
		19/02/2019
 NR19A9H0A231RZ9		



La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de siguiente manera:

**Alta en aplicaciones de Ingresos**

Recurso de financiación: Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada

Partida Ejercicio 2018	Partida Ejercicio 2019	Descripción	Importe
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	3.108.390,44
<b>Total.....</b>			<b>3.108.390,44</b>

Hay que señalar que el ejercicio 2018 aún no ha sido liquidado, por lo que los remanentes de crédito incorporables son datos provisionales hasta que se apruebe dicha liquidación.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2019, prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 18 de febrero de 2019, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T010/2019, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 3.108.390,44 euros.

D. Santiago Galván Gómez  
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa

	Código Cifrado de Verificación: NR19A9H0A231RZ9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Delegado Economía, Hacienda y Planes Especiales	FECHA	19/02/2019
NR19A9H0A231RZ9			